



RECTORADO

SAN LUIS, 21 de septiembre de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 6173/2023, mediante el cual se tramita la obra: “PLANTA DE ALIMENTOS ESPECIALES - ETAPA I - CENTRO UNIVERSITARIO RUTA 3 - CIUDAD DE SAN LUIS”;
y

CONSIDERANDO:

Que este rectorado mediante Decreto Rectoral 460/2023, de fecha 08 de Agosto de 2023, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a Licitación Privada n° 06-DGOYS/2023, obrando bajo Nota n° 24054/2023 la correspondiente Acta de Apertura de Apertura realizada el día 22 de agosto de 2023.

Que la Comisión de Pre-adjudicación de acuerdo a su informe, recomienda que la obra se adjudique a la firma “CONSTRUNOR SAN LUIS S.R.L”, cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 18.799.984,21) y representa un aumento del 19,40% con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que una vez realizada la notificación de la Comisión Evaluadora sin observaciones, correspondería la prosecución del trámite.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura, correspondería la emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS



RECTORADO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 06-DGOYS/2023 a la firma “CONSTRUNOR SAN LUIS S.R.L” – CUIT 30-71536949-0 por la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 18.799.984,21), para la realización de la obra: “PLANTA DE ALIMENTOS ESPECIALES - ETAPA I - CENTRO UNIVERSITARIO RUTA 3 - CIUDAD DE SAN LUIS”, de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura a celebrar ad-referéndum de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente adjudicación deberá afectarse con cargo 001 – 011 – Rectorado Institucional (GP 1150 - \$ 12.000.000,00) – Presupuesto Ordinario – b4 - Convenios y Obras- Laboratorio de Alimentos Especiales – (GP 8131 – \$ 6.799.984,21) – Recursos Propios – 4/421 – Ejercicio 2023.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección de Gestión de Obras y Servicios, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

SRP

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas